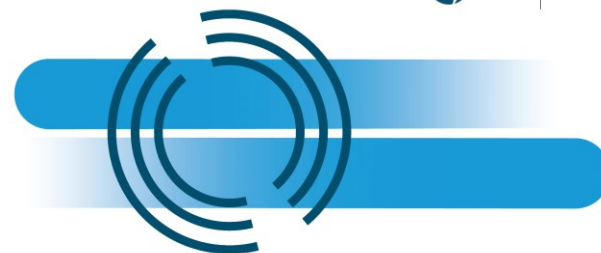




Política de acceso
a información



CONSULTAS DE BID INVEST SOBRE EL BORRADOR DE LA POLÍTICA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:

REUNIONES EN BRASIL – 13 DE AGOSTO DE 2018

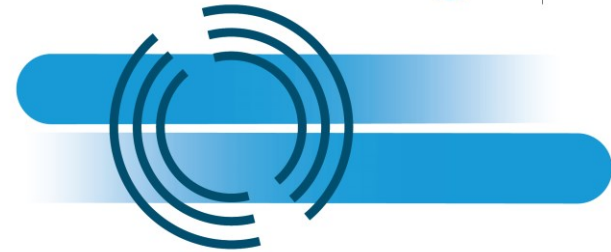
RESUMEN DE LOS COMENTARIOS DE LOS ACTORES SOCIALES

I. INTRODUCCIÓN

Luego del Plan de Consulta, el 13 de agosto de 2018 se realizó una consulta cara a cara en San Pablo. De un total de 39 participantes, el 56% era del sector privado, el 28%, de organizaciones no gubernamentales y el restante 20% correspondía a los sectores público y de educación.



Política de acceso a información



II. ESTADÍSTICAS

Figura 2: Talleres de Brasil:
Asistencia por género

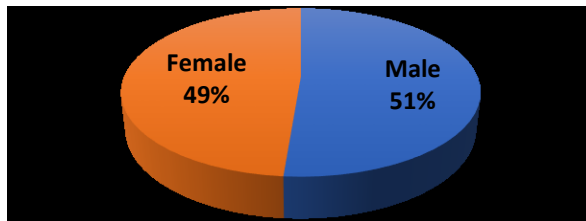
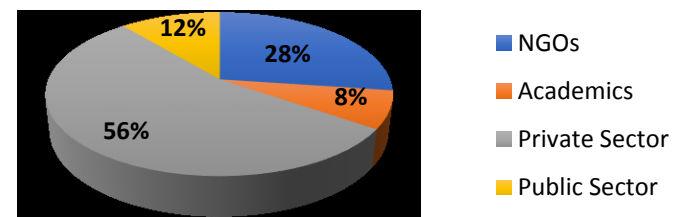
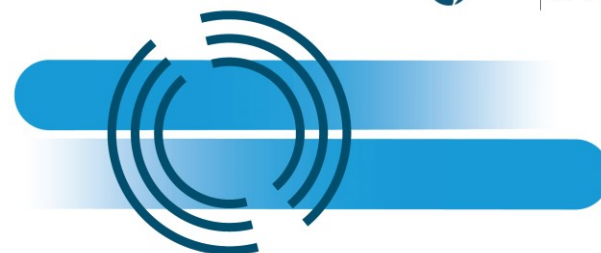


Figura 1: Talleres de Brasil por tipo de asistente





Política de acceso a información



III. RESUMEN DE LOS COMENTARIOS DE LOS ACTORES SOCIALES

Un comentario general recibido durante la reunión fue que el nuevo borrador de política representa un gran paso en la dirección correcta. Tanto el sector privado como la sociedad civil respaldaron la iniciativa del BID Invest de aumentar la transparencia y el acceso a la información.

NOTA: A continuación, se presenta un resumen de los comentarios recibidos de los representantes de la sociedad civil, y de los sectores público y privado. Estos comentarios no necesariamente reflejan el consenso entre los participantes, sino que demuestran una gama de opiniones sobre temas clave de interés mencionados por los representantes de estos grupos.

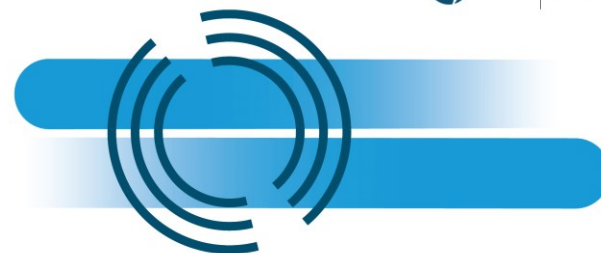
PREGUNTA 1: ¿QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN TIENE MAYOR IMPORTANCIA PARA USTED?

A1. Antes de la aprobación del Proyecto

Áreas problemáticas identificadas	Comentarios de los actores sociales
1. Acceso a la información como un derecho humano	Los representantes de la sociedad civil expresaron su visión de que el acceso a la información constituye un derecho humano fundamental en referencia al párrafo 3 del borrador de la Política de Acceso a la Información y de esa manera recalcaron, en su opinión, la necesidad de que exista comunicación entre BID Invest y sus clientes en relación con la pertinencia de su Política de Acceso a la Información y su objetivo de apoyar los derechos humanos.
2. Optimización de la transparencia	Los representantes de la sociedad civil manifestaron que, para que la información sea transparente, debe abarcar lo siguiente:



Política de acceso a información



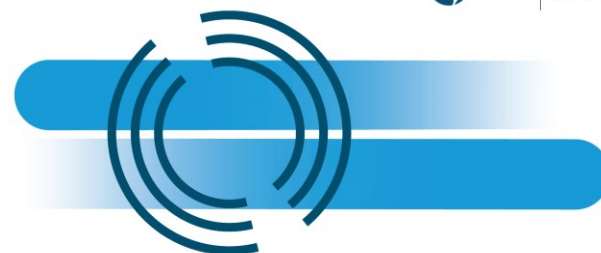
- Los criterios utilizados para evaluar un proyecto propuesto y para aprobar un proyecto en lugar de otro (por ejemplo, justificación de la ubicación, razones para la participación de la empresa, etc.).
- Información sobre el proyecto (por ejemplo, formas de financiamiento, que incluyen la forma en la que se gastará el dinero, los objetivos del proyecto, etc.).
- El mapeo de los actores sociales, la identificación de los inversores, los actores sociales afectados, los grupos de implementación de los proyectos (por ejemplo, los consultores).
- La relación, de existir, entre el proyecto propuesto y los planes y políticas sectoriales más amplios del gobierno.
- La definición de los impactos directos e indirectos proyectados como resultado de la implementación del proyecto, que incluyen la evaluación de los riesgos en relación con las comunidades afectadas.
- La definición de los plazos de acceso a la información, que se extienden más allá de la conclusión de un proyecto para permitir las posibles demandas legales de los actores sociales.

Los **representantes de la sociedad civil** solicitaron que se aclare de qué forma se llevarán a cabo la implementación y el seguimiento de la Política de Acceso a la Información para resaltar la transparencia y sugirieron que el establecimiento de un comité de control de cumplimiento podría instaurarse para asegurar que se cumpla la política.

Los **representantes de los sectores público y privado** señalaron la necesidad de revelar información sobre todo el proyecto y sus impactos, no solo la parte financiada por BID Invest para poder evitar la situación en la que BID



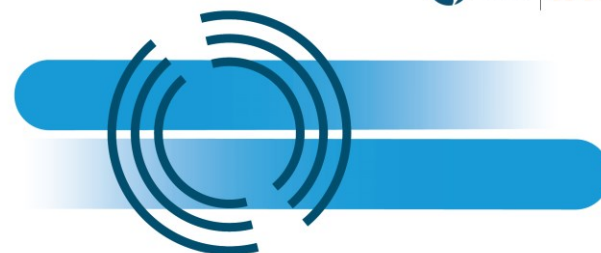
Política de acceso a información



	<p>Invest pudiera financiar algunos elementos de un proyecto antes de contar con todo el análisis socio-ambiental para todo el proyecto en discusión.</p> <p>Los representantes del sector privado resaltaron que para que la información pudiera ser transparente debe incluir la divulgación de los criterios utilizados a fin de evaluar un proyecto propuesto (formas de financiación, razones para la aprobación de un proyecto sobre otro, etc.).</p>
3. Oportunidad de la divulgación y la revisión	<p>Los representantes de la sociedad civil preguntaron cuál es el razonamiento para reducir el período de revisión de un PAAS de 120 a 60 días en el caso de los proyectos de categoría A, ya que consideraron que este período menos prolongado haría difícil trabajar con eficacia con las comunidades afectadas para responder.</p> <p>Representantes del sector privado preguntaron si la reducción de 120 a 60 días entraría en conflicto con la Enmienda Pelosi, una regulación de los EE. UU. Los representantes del sector privado comentaron que el requisito de divulgación podría ser el mismo para todos los proyectos (por ejemplo, 30 días), más acorde con los bancos comerciales.</p> <p>Representantes del sector privado también preguntaron si se podía retener un ESAP si contenían información confidencial.</p>
4. Definiciones	<p>Los representantes del sector privado resaltaron la importancia de crear un glosario de definiciones o términos principales utilizados en la Política.</p>



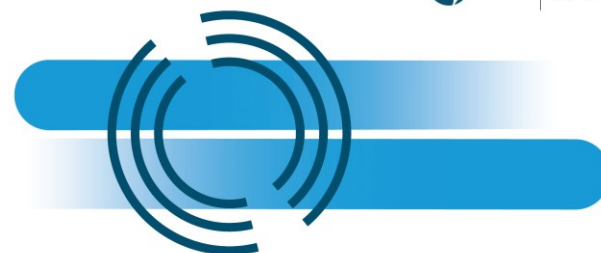
Política de acceso a información



A2. Después de la aprobación/Durante la implementación del Proyecto	
5. Seguimiento y evaluación	<p>Los participantes de la sociedad civil enfatizaron la necesidad de realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Divulgar listas de control que les permitan realizar el monitoreo del cumplimiento de las obligaciones del sector privado (por ejemplo, los indicadores de los requisitos ambientales, sociales y del trabajo, los impactos sobre los derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones de género relacionados con el acceso de las mujeres a la información). • Realizar una articulación clara sobre el formato, el contenido y la frecuencia del seguimiento. • Tener en cuenta a las universidades u otras organizaciones objetivo que pudieran brindar asistencia. <p>El representante de la sociedad civil solicitó aclaraciones sobre la divulgación de documentos relacionados con los proyectos pasados en virtud de la nueva política propuesta, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Qué tipos de información se publicarán <i>a posteriori</i>. • Si las comunidades afectadas tendrán acceso oportuno a tal información. • El período durante el que la información se encontrará disponible después de la conclusión del proyecto.
PREGUNTA 2: ¿QUÉ PIENSA DE LAS EXCEPCIONES A LA DIVULGACIÓN PROPUESTAS?	
6. Aclaraciones sobre las excepciones	<p>Los representantes de la sociedad civil resaltaron la necesidad de contar con definiciones y criterios más estandarizados para la determinación de excepciones, incluidas definiciones más precisas sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las excepciones financieras y la información sensible desde el punto de vista financiero. La redacción actual de la Política propuesta fue considerada muy general de manera que podría considerarse que una gran parte de la información serían datos financieros.



Política de acceso a información



- Las excepciones comerciales y la información sensible desde un punto de vista comercial.
- La información que pudiera dañar a algún individuo.
- La seguridad nacional.

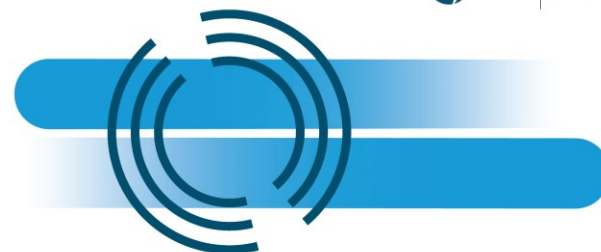
Los **representantes de la sociedad civil** también sugirieron que las excepciones financieras deben considerarse dentro del contexto de asegurar la protección de los derechos humanos. Se podría adoptar el uso de la “prueba tripartita” como la aplica, por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas.

Los **representantes del sector privado** resaltaron la necesidad de que BID Invest proporcione:

- Definir con precisión *ex ante* qué información se divulgará antes del proyecto e identificar qué información deberá actualizarse durante la implementación del proyecto, ya que es posible que sea mucho más difícil actualizar o desarrollar los requisitos de información más adelante.
- No divulgar información temprano, antes de la firma del acuerdo con BID Invest o antes de que la empresa haya divulgado información sobre sí misma al público (por ejemplo, informes anuales, declaraciones de la empresa).
- Respetar las prácticas y políticas de las empresas (por ejemplo, la frecuencia de los informes, como los informes financieros anuales, producidos por la empresa).
- Definir con precisión lo que se considera información sensible desde un punto de vista comercial.
- Definir con precisión lo que se considera información sensible desde un punto de vista financiero.
- Identificar los criterios específicos que se utilizarán para definir las excepciones, incluidos los que definirán qué causa más daño que beneficio.



Política de acceso a información



- Describir el proceso en caso de existir un desacuerdo entre el cliente y BID Invest en relación con la aplicación de los criterios.
- Clarificar cuál es la política en relación con la divulgación de una solicitud rechazada.
- Clarificar qué se divulgará en relación con los servicios de consultoría.
- Clarificar si, en virtud de la nueva política, BID Invest deberá divulgar información sobre los intermediarios.

PREGUNTA 3: ¿CUÁLES SON LAS FORMAS MÁS ADECUADAS DE MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN DIVULGADA?

7. Entrega proactiva de información integral

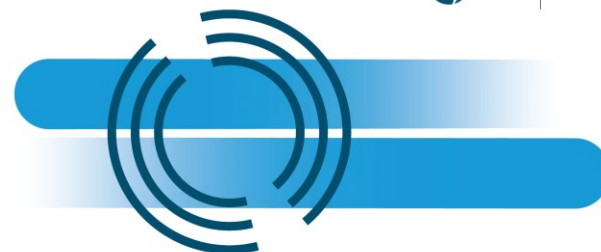
Los **representantes de la sociedad civil** ofrecieron lo siguiente:

- La información deberá presentarse en formato abierto (microdatos).
- Los documentos/comunicaciones deberán estar en los idiomas del público al que están dirigidos.
- La información técnica deberá presentarse de manera clara y accesible.
- Deberá garantizarse la confidencialidad para los que requieran cierta información.
- Se deberá asegurar que las mujeres tengan acceso a la información.
- La información deberá brindarse a todas las partes que tengan algún interés y no solo a las que la hayan solicitado.
- Se requieren otras formas de comunicación más allá de los medios electrónicos para resaltar la transparencia.

Algunos **representantes de la sociedad civil** sugirieron la realización de audiencias públicas dirigidas a los diferentes actores sociales antes de la aprobación del préstamo del proyecto.



Política de acceso a información



PREGUNTA 4: ¿QUÉ PIENSA DEL MECANISMO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PROPUESTO?

8. Clarificación del panel

Tanto la sociedad civil como los representantes del sector privado desean que la Política defina lo siguiente con precisión:

- La composición de los comités internos y el panel externo.
- Las identidades de los participantes y sus calificaciones.
- La manera en que se toman las decisiones (por ejemplo, el procedimiento de votación).